

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Aprobación provisional de ordenanzas fiscales y precios públicos para el ejercicio 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, ha aprobado provisionalmente la modificación de diversas ordenanzas fiscales y precios públicos que serán de aplicación a partir del día 1 de enero de 2023.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Foral Normativo 1/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 29 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Norma Foral reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que, los textos completos se encuentran expuestos en las oficinas municipales de San Martín calle Pintor Teodoro Dublang, 25 bajo, para que las personas interesadas, examinen el expediente y presenten las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. También se podrá obtener información sobre el contenido del expediente en la dirección de correo electrónico ordenanzas.fiscales@vitoria-gasteiz.org. El plazo de exposición finaliza el día 12 de diciembre de 2022. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

También disponible en www.vitoria-gasteiz.org/impuestos.

Vitoria-Gasteiz, 19 de octubre de 2022

El Concejal Delegado del Departamento de Hacienda
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE